



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de diciembre de 2010

Expediente Nº 8511/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 751/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010 presentado a fs. 243/245 por la Arq. María Victoria Mercado, en función de lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res.-CD-076/09 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

Que asimismo, la doctorando presentó su Trabajo de Tesis para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del despacho emitido por el Comité Académico del Área Energías Renovables, aconseja:

- a) *aprobar el Informe de Avance – período 2009/2010*
- b) *dar por cumplido el plan de cursos requeridos en el Art. 4º de la Res. CD-429/06.*
- c) *aceptar el Trabajo de Tesis para la correspondiente evaluación.*
- d) *constituir el Tribunal de Tesis de acuerdo a la propuesta de fs.365.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 15/12/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010 presentado por la Arq. María Victoria Mercado – D.N.I. Nº 26.041.312, dando cumplimiento al Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por cumplido, por parte de la Arq. María Victoria Mercado, el plan de cursos solicitado en el Art. 4º de la Res. CD-429/06.

ARTICULO 3º: Aceptar a la Arq. María Victoria Mercado el Trabajo de Tesis denominado “*SISTEMA DE CALEFACCIÓN RADIANTE SOLAR PASIVO PARA EL HÁBITAT CONSTRUIDO SIN FACHADA DISPONIBLE HACIA EL ECUADOR EN MENDOZA, ARGENTINA*”, para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 4º: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis de la Arq. María Victoria Mercado, el que quedará conformado con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Carlos Alberto Discoli (UNLP)
Dr. Guillermo Gonzalo (UNT)
Dr. Alejandro Hernández (UNSa.)

Suplente: Dr. Alejandro Pablo Arena (CONICET - Mendoza)
Dr. Miguel Ángel Condorí (UNSa.)
Dr. Adolfo Antonio Iriarte (UNCa.)

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Arq. María Victoria Mercado, a los integrantes del Tribunal de Tesis, a la Directora de Tesis (Dra. Celina Filippín), a los Co-Directores de Tesis (Dra. Silvana Flores Larsen e Ing. Alfredo Esteves Miramont), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Adm. Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVASE.

mxs

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa